

ACTA N° 007/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúne en séptima sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diecinueve minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Juan Carlos Rossberg -- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 006/2023 – Sesión Ordinaria, celebrada el día once del mes de abril para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad, el Acta N° 006/2023.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

-EXPTE N° 078/2023 – Vecinos de calle Paraná y Guazú - Solicitan obras públicas de arreglo de dicha calle.- Pasa a la comisión de Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 080/2023 – Mabel Artui - Coordinadora Equipo de Capacitación de Introducción a la Sensibilización y Educación Ambiental - Solicita Declaración de Interés a dicha capacitación. (Con Declaración de Presidencia).- -----EXPTE N° 081/2023 -- Sr. Raúl Meza - Solicita estacionamiento para motos en calle Larrea y Santiago del Estero.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 082/2023 – Vecinos - Solicitan arreglo de calle Tandil y San Francisco de nuestra Ciudad.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

-EXPTE N° 079/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza-Adhesión al Boleto Oncológico Gratuito Misionero.- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.--EXPTE N° 083/2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza - Ayuda del Estado Municipal a Grupos de Protectoras de Animales.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 084/2023 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación -Obras de empedrado en calles Aristóbulo y Cuñapirú del Barrio Villa Stemberg.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 085/2023 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés público-la charla conferencia del Dr. Bernardo Stamateas.- Concejal Kudelko: Mociona que el Expediente, sea tratado sobre tablas.- Presidencia: Pone a consideración la moción de la concejal Kudelko.- Resultando Aprobado por unanimidad.--- Secretaría lee: “Proyecto de Declaración: Charla del Dr. Bernardo Stamateas FUNDAMENTOS: Bernardo Stamateas es una persona reconocida en el mundo entero, además de tener su doctorado en Psicología, es también Sexólogo Clínico y Licenciado en Teología. En su rol de escritor, es autor de más de 40 libros sobre autoayuda, superación y espiritualidad,

lo que lo ha llevado a ser un exitoso conferencista internacional. Asimismo, es pastor de la Iglesia Bautista Ministerio Presencia de Dios, desde donde realizan diferentes charlas y ponencias a lo largo del país para ayudar a las personas. Esta charla, la cual se llevará a cabo en nuestra ciudad el martes 25 de abril, a las 9:30 horas, en el Complejo Ian Barney I, será libre y gratuita para todas las familias de la comunidad, brindando así un espacio donde adquirir herramientas y conocimientos para una mejor vida. Por ello: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá DECLARA: PRIMERO: Declarar de interés público municipal la charla del conferencista Dr. Bernardo Stamateas que se realizará el día 25 del corriente mes en el Complejo Ian Barney I. SEGUNDO: De Forma: Firman, los concejales: María Kudelko, Fabián Vera y Marcelo Santiago Marrodán”.—Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----
EXPT E N° 086/2023 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Resolución - Reconocimiento a la pareja más longeva de motoqueros argentinos.- Concejal Kudelko: “Señor presidente, pido que este expediente, el 086/2023, sea tratado sobre tablas”.-- Presidencia: Pone a consideración la moción de la concejal Kudelko.—Resultando Aprobado por unanimidad.- Secretaría lee: “Proyecto de Resolución: PAREJA MOTOQUERA MAS LONGEVA DE LA ARGENTINA - FUNDAMENTOS: Laura Moreno es una obereña que hace casi 60 años tiene una pasión inquebrantable, la motocicleta. Cuando a sus 22 años subió por primera vez a una moto, sintió que este sería su estilo de vida. Por motivos laborales, en la década del 70, viajo a Buenos Aires, donde conoció a Horacio Bellón, y nació una historia de amor que perdura hasta hoy. La primer gran aventura la tuvieron cuando decidieron venir en motocicleta hasta Misiones, donde nuestra provincia atrapo a Horacio y en el año 1978 decidieron asentarse definitivamente en nuestra ciudad. Recorrieron todo nuestro país, parte de Paraguay y parte de Brasil sobre su pasión de dos ruedas, lo que los hacía sentir vivos y felices. Hoy, con Horacio en sus 83 años, y Laura en sus 80 años, siguen recorriendo cada ruta en busca de nuevas aventuras, y solo para ellos, ya que son los precursores de “Pilinchos ruterros”, un grupo de motociclistas que representa a Oberá en los encuentros moteros, y son un ejemplo en la conducción de la motocicleta, ya que participan activamente de las capacitaciones del municipio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones y Motociclistas Misioneros Asociados. POR ELLO, El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá: Resuelve: Artículo Primero: Declarar de interés público municipal a la pareja más longeva de motoqueros de la República Argentina. Artículo Segundo: De Forma: Firman: María Helena Kudelko, Fabián Vera, Santiago Marrodán”. - Presidencia: Somete a votación de los señores concejales el Proyecto leído, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.—Concejal Kudelko: “Señor presidente, este jueves 20 a las 17 horas se hace la práctica de motos, en el circuito y por eso sería interesante quien quiera acompañar a hacer la entrega del reconocimiento, serán bienvenidos”.—Presidencia: “Gracias,

ese es el motivo del pedido sobre tablas de hoy porque el evento es el día jueves; y el anterior es el día lunes.- También está bueno comentar de que a esta pareja, no solamente se la va a reconocer porque son fanáticos de las motos, sino porque participan de las charlas donde se dan los carnet de conducir para motos y lo hacen gratuitamente aconsejando a todos los motoqueros de cómo conducirse con las moto-vehículos”.—Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales el proyecto leído. Resultando aprobado por unanimidad.- EXPTE N° 087/2023 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés la obtención de los primeros puestos en competencias por parte de la Academia de Judo Shenshi Dojo.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-

DESPACHOS DE COMISIÓN-----

EXPTE N° 056/2023 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación -solicitan informe sobre deuda sobre Municipio y Empresas de Transporte Urbano y *EXPTE N° 057/2023 – Concejales Lilian Vega y Marcelo Sedoff - Proyecto de Comunicación - Solicita informe a respecto a los dichos por parte de la Empresa prestadora del servicio Urbano de pasajeros de Oberá.– Secretaría lee: “El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, OBERÁ reunido en COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOBILIDAD URBANA, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio y por su parte, los concejales Lilian Vega y Marcelo Sedoff, presentan proyecto de Comunicación, solicitando informe sobre la supuesta deuda del Municipio con Empresas de Transporte Urbano, QUE, teniendo en cuenta las declaraciones públicas hechas por el Sr. Zbikowski, donde se menciona la existencia de una deuda del Municipio de Oberá con las Empresas de Transporte de Colectivo Urbano del Grupo Plaza y que, por tal motivo demanda contra Oberá por el monto de pesos mil millones (\$1.000.000.000) aduciendo que la misma es por servicios de transporte prestados y no pagos. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda remita por escrito a este Cuerpo Deliberativo informe detallado sobre: 1.- La existencia de una deuda de pesos mil millones (\$1.000.000.000) por parte de la Municipalidad de Oberá a las Empresas prestatarias del Transporte Urbano de Pasajeros. 2.-La existencia de una demanda judicial en contra de la Municipalidad de Oberá. En caso afirmativo en qué estado se encuentra el proceso. - 3.-Sobre la veracidad de los dichos del Sr. Marcelo Zbikowski cuando expresa públicamente que desde julio 2022 el Municipio de Oberá no está honrando el compromiso del pago por kilómetros recorridos del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.- 4.- Sobre los perjuicios económicos que ocasionarían este conflicto jurídico a los Obereños. 5.-Si las Empresas prestadoras del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros cobran en tiempo y forma los subsidios correspondientes, tanto Nacionales como Provinciales.- 6.-Teniendo en cuenta que el Contrato de Prestación de Servicios del Transporte Urbano de Pasajeros de Emergencia, firmado el 30 de junio de 2023 y que venció el 30 de noviembre del 2022, el cual no ha sido renovado, informe las consecuencias que

acarrea la falta de renovación.- 7.- Sobre la situación actual de los contratos existentes con la Empresa Next y Tipoka. -Sobre la fecha real de entrada en vigencia del Contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público de Colectivo de Pasajeros entre la Municipalidad de Oberá y las Empresas prestatarias (aprobado mediante Ordenanza N° 3128).—Concejo Deliberante en Comisión de Transporte y Movilidad Urbana: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.--- Concejal Vega: “Nada más que una aclaración porque no quiero que se desvirtúe el espíritu de este proyecto de comunicación, respecto a la cifra, es alrededor del monto que especifica el proyecto del pedido de informe, no es exactamente, es novecientos mil, es casi el millón, pero no llega a ser, así que para que no haya confusión, es simplemente un redondeo de cifra. Gracias señor presidente”.- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad, por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 059 /2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad-Proyecto de Resolución-Otorgar un subsidio no reintegrable para el deportista Brandon A. Almirón. - Secretaría lee: “El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá reunido en COMISIÓN de PRESUPUESTO, TASAS y HACIENDA estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta proyecto de resolución a fin de otorgar un subsidio no reintegrable para el deportista Brandon A. Almirón, quien posee síndrome de asperger y espectro autista. QUE, la ayuda económica, se requiere para estar federado y seguir participando del atletismo, disciplina que le resulta como una terapia, la que lo ha llevado a lograr grandes cambios en su salud. QUE, Brandon se destaca en lanzamiento de bala, además corre y ha alcanzado varias medallas en las diversas disciplinas en las que se desempeña. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1: Otorgar un subsidio, no reintegrable, por la suma de pesos seis mil novecientos (\$6.900) a nombre de Rosa Elena Kusner, titular del D.N.I. Nro. 20.829.660, con la finalidad de que el deportista Brandon A. Almirón pueda federarse y seguir participando del atletismo, todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. - Artículo 2: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo precedente, serán imputados a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá año 2023.- Artículo 3: De forma. – Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.- - Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad, por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 060/2023 – Bloque Todos por Nuestra Cuidad-Proyecto de Comunicación - Aplicación de la Ordenanza N° 3109: “Descuento porcentual del I.P.A. a vehículos eléctricos, híbridos o de otras alternativas sustentables”.- Secretaría lee: “El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, reunido en PRESUPUESTO TASAS Y HACIENDA, estima que, Visto el presente expediente y

Considerando; QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta proyecto de comunicación solicitando la aplicación de la Ordenanza N° 3109: “Descuento porcentual del I.P.A. a vehículos eléctricos, híbridos o de otras alternativas sustentables”, aprobada el 13 de Julio de 2022, como medida para coadyuvar a lo que establece la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 63 y 64, entre las funciones municipales la de asegurar un ambiente sano. QUE, cabe destacar que, a la fecha, si bien la Ordenanza está aprobada, aún el descuento no es llevado a cabo, ni ha impactado al momento del pago de los impuestos. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute de inmediato la Ordenanza N°3109-2022- “Descuento porcentual del I.P.A. a vehículos eléctricos, híbridos o de otras alternativas sustentables”. – Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda - Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.-- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad, por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 062/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Convenio Marco de Colaboración con el Programa de Mejora para la Educación Técnica.- Secretaría lee: “ El Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Convenio Marco de Colaboración entre el Programa Plan de Mejora para la Educación Técnica Profesional y la Municipalidad de Oberá, con el fin de establecer relaciones para promover el desarrollo de la educación y la capacitación en el área de Gastronomía para la población del municipio y zonas aledañas, QUE, las Aulas Talleres Móviles, son estructuras transportables que, mediante un sistema de rotación interna, se instalan en zonas en donde el acceso a una Formación Profesional es limitado. QUE el tiempo estimado de permanencia de las unidades en la localidad oscila entre tres y cinco meses, dependiendo de la demanda y del tipo de cursos que se ofrecen. Que, este Cuerpo entiende la importancia de éstas oportunidades únicas para muchas personas que no tienen acceso a otro tipo de formación. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1: Aprobar en todos sus términos el “Convenio Marco de Colaboración entre el Programa Plan de Mejora para la Educación Técnica Profesional y la Municipalidad de Oberá” suscripto el 6 de marzo de 2023, que como anexo forma parte de la presente. - Artículo 2: De forma. – Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación: Firman: Santiago Marrodán, Fabián Vera, María Helena Kudelko, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff.— Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 063/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva pedido de la Dirección de Inspección General y Tránsito a fin de determinar sentido único de circulación de calle Cafulcurá.- Secretaría lee: “El Concejo Deliberante de la Ciudad

de Oberá reunido en COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva pedido de la Dirección de Inspección General y Tránsito a fin de establecer sentido único de circulación noroeste-noreste de la calle Calfucurá. QUE, la Unidad Ejecutora Municipal expresa la necesidad de que se establezca la circulación mano única en la calle Cafulcurá, puesto que esta medida forma parte de las obras de reorganización vehicular en la Autovía - Av. De los Inmigrantes- intersección con Avenida Berrondo, llevadas a cabo en conjunto entre la Municipalidad de Oberá y la Dirección Provincial de Vialidad. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1: Se establece circulación vehicular en mano única en la calle Cafulcurá sentido noroeste-noreste, desde Av. De los Inmigrantes a Villaguay de esta ciudad, conforme el anexo que forma parte de la presente.- Artículo 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Ordenanza. - Artículo 3: de forma. – Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.-- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

EXPTTE N° 064/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Dante Piesco.- Secretaría lee: “El Concejo Deliberante reunido en COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Oberá y la Fundación Dante Piesco, sobre rescate, rehabilitación, atención veterinaria de la fauna silvestre. QUE, la Fundación se trata de una entidad, sin fines de lucro, que tiene por objeto la creación y gestión de un centro de rescate, atención veterinaria, rehabilitación, liberación, cría y reintroducción de fauna silvestre de la selva paranaense. También trabaja en la cría y reintroducción de especies amenazadas, para la recuperación de la fauna local o rewilding. QUE, los animales que no puedan ser reintroducidos a su hábitat, son alojados en un área destinada a recreación con fines educativos, reproductivos y de investigación procurando devolverles parte de la calidad de vida perdida por acción humana. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1: Aprobar en todos sus términos el “Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Oberá y la Fundación Dante Piesco”, sobre rescate, rehabilitación, atención veterinaria de la fauna silvestre, firmado el 3 de marzo de 2023, que como anexo forma parte de la presente. - Artículo 2: De forma. – Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación: Firman: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales, el

dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 065/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de exención de estacionamiento medido para la Sec. de la Feria Provincial del Libro. - Secretaría lee: “El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, reunido en COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de exención de estacionamiento medido a favor de la Secretaria de la Feria Provincial del Libro, QUE, la sra. María Amelia Ponce, se desempeña en el cargo y trabaja ad honorem de lunes a viernes en horario de oficina en la sede social de la Institución en Avenida Sarmiento N°1045, de esta ciudad. QUE, el pago diario del estacionamiento resulta oneroso, aún más en este caso por tratarse de un voluntariado - como lo es el trabajo de la secretaria de la Comisión Directiva, QUE, además, la institución no cuenta con fondos para tener dentro de sus bienes un vehículo propio. QUE, el artículo 6 de la Ordenanza N° 2331, exceptúa del pago del estacionamiento tarifado a vehículos de uso oficial, por lo cual, por aplicación analógica y, teniendo en cuenta la importancia para la sociedad de la Institución solicitante, puede incluirse como vehículo de uso oficial aplicando la excepción del artículo citado. QUE, desde el área correspondiente del Ejecutivo Municipal, brindarán la identificación al vehículo en cuestión. En virtud de ello, debe dictarse Resolución de la siguiente manera: Primero: Se exceptúa del pago del estacionamiento medido a la sra. María Amelia Ponce, como Secretaría de la Feria Provincial del Libro, titular del D.N.I. N° 9.990.205, propietaria del vehículo identificado como NWD-Marca Volkswagen-Modelo Gol Trend 1.6 Gp-Tipo Sedan, 3 puertas-Chasis 9BWA4-SUXEP 188483-Motor NCJZN19065, el cual es utilizado como vehículo oficial de la Institución.- Segundo: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, otorgará la identificación necesaria a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente. – Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman: Concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.-- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 068/2023 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Solicita informe al Ejecutivo Municipal sobre las obras previstas en calle Kennedy .- Secretaría lee: “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio presenta proyecto de comunicación solicitando que el Ejecutivo Municipal informe sobre las obras previstas en calle Kennedy, QUE, vecinos de mencionada calle expresan el temor de que el Plan de Obra perjudicara su integridad física y la consistencia de sus viviendas puesto que aparentemente se utilizará dinamita para llevar a delante las obras en mencionado lugar. QUE, asimismo, habiendo comprobando el estado de

abandono de la obra y constatando que hay pozos de gran profundidad que no cuentan con la señalización de precaución y protección adecuada, generando peligro de eventuales caídas y accidentes, se requiere la adecuada señalización de área de obras como medidas de seguridad para proteger a los vecinos. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda remita por escrito a este Cuerpo Deliberativo informe detallado sobre: El Plan de Obra Pluvial sobre calle Kennedy intersección calle Mar del Plata y Oncativo; El correspondiente informe de impacto ambiental respecto a la Obra El cronograma de desarrollo de la misma. Se realice la adecuada señalización y se tomen las medidas de seguridad que corresponde a las obras que se están llevando a cabo". - Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman: Concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.-- Presidencia: Pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-----

HOMENAJES: No existen homenajes.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- Concejal Kudelko: "Quería agradecer a los concejales que el lunes 10 a las veintiún horas, estuvieron presentes en la iluminación del Concejo Deliberante; el señor Presidente, tenía una reunión en Posadas y Juanca estaba con un problema de salud. Realmente hubieron 20 padres que nos acompañaron, lunes 21 horas, la alegría que tenían esos padres y nosotros también obviamente por el acompañamiento es digno de destacar, así que agradezco a Fabián y a la concejal Gladys Bangel por haber estado, realmente esto fue muy emotivo y esto fue un comienzo, la inclusión, hay que hablar de verdadera inclusión y para eso debemos comprometernos e involucrarnos, acompañar a las familias, es involucrarnos. Así que nada, quería decir eso". Concejal Sedoff: "Primero que nada quería agradecer a mis pares por haber acompañado al proyecto de facilitarle a Brandon que se le pueda incluir dentro de los chicos normales a pesar de su discapacidad él quiere seguir progresando, es digno destacar que a pesar de sus limitaciones está haciendo un esfuerzo muy grande, así que no más que agradecer a todos por acompañar y que pueda tener esta posibilidad, y bueno justamente lo invitamos a que esté junto con sus tutores y lo podamos conocer y aprender de él. Así que muchas gracias a todos los concejales".- Presidencia: "Pregunta si este aporte que hace el Concejo Deliberante es para su cuota a Federación".- Concejal Sedoff: "Sí. Los chicos que tienen discapacidades no tienen un aporte gratuito, entonces Brandon va a participar con los chicos normales, entonces sí debe pagar la Federación, justamente para que por recomendación de sus guías deportistas para que él pueda crecer deportivamente y pueda ganar experiencia; así que por eso viene esta ayuda especial en este caso".--- Concejal Kudelko: "Espero que en algún momento se pueda sacar esa palabra "Normales", porque siempre nos expresamos: "Chicos con" y "Chicos normales"; somos todos

iguales”.—Presidencia: “Muy buena aclaración, agradezco esa intervención”.—
Concejal Sedoff: “Para salvar me gustaría con profundo pesar dedicar una palabras
al Pato Staud, nuestro querido amigo, médico, que en el transcurso de la semana
lamentablemente nos dejó; bueno desde este Concejo hemos podido darle un
reconocimiento en vida, lo cual fue muy valorado por él, así que simplemente
recordarlo con mucho cariño y se lo estima por la gran persona que fue”.---
Presidencia: “No fue una persona reconocida por mí en ese momento pero estuvo
en el evento pero todos los conocemos y sabemos que clase de persona era y creo
que más de tres mil niños creo que dijo que recibió en ésta Oberá, así que creo que
es un personaje realmente de Oberá y quiero destacar de él algo que es la Actitud,
porque era una de las personas que yo conocí que tenía actitud positiva. Y la actitud
positiva no era solamente porque estaba bien, porque generalmente los seres
humanos cuando estamos bien tenemos actitudes positivas, y en éste caso
reconozco que esta persona tenía actitud positiva aun estando en un estado de
ánimo que no era el adecuado o del momento así que rescato de él esa
particularidad que era estando bien y no estando bien”.- “También cierro diciendo
que estamos por pasar el 7 de mayo las elecciones para la ciudad de Oberá, y
teniendo en cuenta que el Concejo Deliberante tiene cuatro candidatos a concejales
y dos a Intendente, quiero agradecer públicamente cómo se están dando las
elecciones, justamente estamos aprendiendo de los que se están yendo, esa actitud
que lo estamos llevando en paz, me parece que es una elección de la que supimos
los que estamos desde muchos años de elecciones mucho más duras y más
agresivas, por decirlo de alguna manera, valoro y felicito a todos los participantes
que lo estoy viendo con otra madurez sobre todo con paz y tranquilidad.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón
Nacional por parte del Concejal Juan Carlos Rossberg, siendo las diez horas y
cincuenta y dos minutos.-----